



Nombre de la alumna: María Fernanda Sánchez Mireles

Nombre del profesor: Luis Ángel Galindo

Nombre de la materia: intervención psicopedagógica

Cuatrimestre: 8

Fecha de entrega: 13 de febrero de 2022

Comitán de Domínguez Chis.

## ENSAYO

La integración entre niños y niñas con y sin discapacidad no tiene más de un siglo de existencia, comenzando a consolidarse a partir de la segunda mitad del siglo XX; antes de esto, muchos individuos eran segregados y excluidos de diversos sistemas sociales (Franklin, 1996). Es fundamental que la integración educativa transforme sus prácticas y teorías, para asegurar el mejoramiento de la calidad educativa de las personas que tienen discapacidad o cuentan con dificultades para aprender, pues se percibe una inequidad en la calidad de los aprendizajes y en el desarrollo social que logran los niños y jóvenes en el sistema educativo. El proceso de integración educativa es un ámbito importante dentro de la evolución de un establecimiento escolar, puesto que se plantea como un elemento de cambio que debe llevar a repensar el proceso educativo, en la perspectiva de lograr de manera efectiva el desarrollo de una escuela más inclusiva frente a la diversidad humana (Manosalva, 2002).

Muchas experiencias en integración educativa se han enfrentado a dificultades importantes relacionadas con la visión y actuación de los actores de la comunidad escolar, a pesar incluso de la instauración de leyes y decretos ministeriales que promueven explícitamente dicha integración, y sancionan situaciones de discriminación infundada. (Blanco, 2006; CEAS-MINEDUC, 2003; SENADIS, CECH, UCSH, 2010).

Defender la integración escolar significa aceptar los derechos de las personas y admitir que son para todos y que la escuela es para todos, pues el derecho a la educación no admite excepciones y a cada cual hay que atenderlo como individualmente, le corresponde. La integración escolar empezó en España en 1985 y supuso una verdadera revolución dentro del mundo de las familias que tenían algún hijo con discapacidad en edad escolar y en la organización de los centros docentes que se acogieron, en principio de forma experimental, a llevarla a cabo.

En 1985, la Ley Orgánica Reguladora del Derecho a la Educación (LODE) reconoce, entre los derechos del alumnado, el de recibir las ayudas y apoyos necesarios para compensar carencias y desventajas de tipo personal, en especial, para aquellos que presentan necesidades educativas especiales y consolida el ejercicio de tal derecho dentro de un sistema escolar concebido como escuela para todos. En este mismo año es cuando por fin y, al amparo de la normativa, empieza el Programa Experimental de Integración Escolar en algunos centros de educación primaria; experimentación que se extiende hasta el curso de 1994/95, último año en que se convoca a los centros de educación secundaria para que se acojan al programa.

El Ministerio de Educación y Ciencia (MEC) le dio una gran relevancia por lo que fue sometido, en la fase experimental, a un fuerte proceso de evaluación, que permitió conocer su impacto sobre el alumnado y los centros. Esta evaluación oficial solo se realizó en los primeros años y en la educación primaria, pero tuvo una gran trascendencia pues con los resultados de las mismas y de otras evaluaciones provenientes de las universidades, de proyectos de innovación, etc., empezó a demostrarse que la integración escolar estaba teniendo una repercusión enorme que impedía al sistema educativo retrotraerse a planteamientos anteriores pues se había superado el ámbito de la mera educación especial y estaba suponiendo, para los centros, cambios que implicaban a todo el alumnado. En 1995, se organizó la educación del alumnado con necesidades educativas especiales a través de un real decreto que reguló los aspectos relativos a la ordenación, la planificación de recursos, la escolarización y la estructura de la atención educativa a los alumnos con necesidades educativas especiales temporales o permanentes cuyo origen podía atribuirse, fundamentalmente, a su historia educativa y escolar y a condiciones personales de sobredotación o de discapacidad sensorial, motora o psíquica.

¿Qué es la integración educativa? Son muchas las condiciones que se deben conjuntar para alcanzar la meta de integrar a las escuelas y aulas regulares a los alumnos y las alumnas con necesidades educativas especiales. Algunas de ellas son: modificaciones legislativas, apoyo de las autoridades educativas, cambios en la organización de los centros escolares y en las actitudes de todos los implicados (directivos, maestros, padres de familia y, en algunas ocasiones, de los mismos niños), transformación de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, evolución en las prácticas de evaluación.

El primer paso para realizar estos cambios es reconocer que la integración educativa no constituye un acto caritativo, sino un esfuerzo para generar las condiciones que permitan que los niños aprendan de acuerdo con sus potencialidades. Para lograr este reconocimiento es indispensable contar con información suficiente y objetiva, que permita superar los prejuicios y las prácticas estereotipadas. En este sentido, un tema importante es el relacionado con las bases filosóficas y los principios operativos de la integración; otros son los conceptos de integración educativa y de necesidades educativas especiales cuando no se pretenda ofrecer definiciones universales, ya que deben reconocerse las condiciones particulares de cada país.

Algunos principios generales que guían la operación y desarrollo de los servicios educativos para la integración educativa son la normalización, la integración, la sectorización y la individualización de la enseñanza.

#### Normalización

Ya se habló de este principio en el capítulo anterior. Lo que interesa resaltar aquí es que la normalización implica proporcionar a las personas con discapacidad los servicios de habilitación o rehabilitación y las ayudas técnicas para que alcancen tres metas esenciales:

1. Una buena calidad de vida.
2. El disfrute de sus derechos humanos.
3. La oportunidad de desarrollar sus capacidades.(García Pastor, 1993; Pablo, 1987)

#### Integración

La integración consiste en que las personas con discapacidad tengan acceso al mismo tipo de experiencias que el resto de su comunidad. Se busca su participación en todos los ámbitos (familiar, social, escolar, laboral) y por tanto la eliminación de la marginación y la segregación.

"El objetivo de la integración es coadyuvar al proceso de formación integral de las personas discapacitadas en forma dinámica y participativa, aceptando sus limitaciones y valorando sus capacidades. Se brinda así a cada individuo la posibilidad de elegir su propio proyecto de vida" (DGEE,1991: 4).

#### Sectorización

La sectorización implica que todos los niños puedan ser educados y recibir los servicios de apoyo necesarios cerca del lugar donde viven. Para ello es necesario descentralizar los servicios educativos. De esta forma, el traslado del niño a la escuela no representa un gasto oneroso para la familia, y al mismo tiempo beneficiará su socialización, pues el niño asistirá a la misma escuela que sus vecinos y amigos (Mittler, 1995; SEP-NL, 1994; Van Steenlandt, 1991).

#### Individualización de la enseñanza

Este principio se refiere a la necesidad de adaptar la enseñanza a las necesidades y peculiaridades de cada alumno y alumna, mediante adecuaciones curriculares. Se fundamenta en el reconocimiento de que en el aula no debe existir una respuesta educativa Única, ya que el grupo es un conjunto heterogéneo y diverso de alumnos en cuanto a intereses, forma de aprender y manera de actuar (Parrilla, 1992). Según estos principios generales, los alumnos con necesidades educativas especiales deben ser educados cerca de sus casas, en un ambiente lo más normal posible, con las adaptaciones necesarias para que puedan acceder a

todas las experiencias educativas y de esa manera, integrarse a la sociedad en todos los ámbitos.

### **Conclusión**

La integración escolar como ideología está comúnmente aceptada, en la práctica los esfuerzos se concentran actualmente en cómo llevarla a cabo de modo eficaz. El debate no se plantea ahora sobre integrar o no integrar, sino sobre cómo integrar. A pesar del consenso sobre las ventajas de la integración, la forma de ponerla en práctica varía de unos países a otros. La integración escolar en los últimos años, se perfila como necesaria una mayor coordinación entre quienes establecen las leyes y normas para una política educativa integradora y quienes tienen como función el llevar a la práctica dicha normativa, sin olvidar a los profesionales de áreas no directamente relacionadas con la educación.

Los alumnos más fácilmente integrados han sido los que presentaban limitaciones físicas y sensoriales, deficiencia psíquica media y moderada y los afectados por diversos problemas de aprendizaje. En el otro extremo, los alumnos con dificultades caracteriales y de comportamiento, con deficiencia mental severa y profunda y con deficiencias múltiples, son hoy, todavía, difícilmente integrales en el sistema actual de educación general. En la integración educativa importan el respeto a las diferencias individuales y al derecho de participación en condiciones iguales en la educación, sin importar raza, sexo o cultura. Apunta por lo tanto al respeto a la diversidad. Pero además y esencialmente apunta a dar oportunidades de educarse, insertos en la escuela común a todo aquellos niños, niñas, jóvenes y adultos que tienen necesidades especiales de educación, que poseen dificultades de aprendizajes, que sufren trastornos de diversa índole que los hace requerir de atención diferenciada.

El Ministerio de Educación, con la implementación de la Nueva Política de Educación Especial del 2005, ha hecho grandes esfuerzos para llevar a cabo la Inclusión Educacional, con el fin de incorporar a la educación a todas las personas, proponiendo un aprendizaje por parte de todos, haciendo un intento de transformar el sistema educacional en una institución igualitaria y equitativa.

Por otra parte El Marco para una Buena Enseñanza nos plantea la necesidad de la existencia de profesores comprometidos y preparados, que son los protagonistas principales para que las políticas de inclusión se puedan realizar. También establece estándares de prácticas de enseñanza de calidad para los docentes.

La integración educativa es una necesidad, individual y social, existe la esperanza de que a través de la educación podamos realizar los cambios,

tan necesarios, en nuestra sociedad y de la aplicación y éxito de la política educacional igualitaria y equitativa éstos dependen.

### **Bibliografía**

- Arturo Barraza Macía (2002) Universidad Pedagógica de Durango, Durango, México, “Integración escolar” consultado el: 10.feb.2022 en la página web: <https://www.psicologiacientifica.com/integracion-escolar/>
- Hernández Juárez, María del Carmen. (1998). Integración educativa y adecuaciones curriculares: Un estrategia innovadora en la atención a las necesidades educativas especiales en educación básica. Avances, dificultades y tareas pendientes. En: La psicología en la educación básica: perspectivas y aplicaciones, de Cuauhtémoc G. Pérez López et. al. México: UPN.
- Poder Ejecutivo Federal. (2001). Programa Nacional de Educación 2001-2006, México.